

ENTIDAD 659

ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) fue creado mediante Decreto N° 87 del 25 de enero de 2001, a partir de la reestructuración del Organo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA), de la Comisión Transitoria, del Organo de Control de la Concesión de la Obra de la Conexión Física entre las Ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), y del Organo de Control de las Concesiones Viales dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad.

El OCCOVI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, con autarquía económica y financiera, capacidad jurídica plena y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es el control técnico, legal y financiero del cumplimiento de cada uno de los contratos de concesión puestos bajo su supervisión en los aspectos constructivos, de mantenimiento, de explotación y de prestación de servicios, el control de la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios y la protección del medio ambiente.

Además, el OCCOVI será el órgano de control de la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza, a la que se refiere el Decreto N° 1 del 6 de enero de 1999. Su competencia territorial comprende las áreas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias en las que se encuentran las rutas citadas.

En lo referente a las políticas de financiamiento, corresponde señalar que el organismo cuenta con recursos propios, integrados por el 0,5 % sobre la recaudación neta de peaje, 1% sobre el producido por explotación de áreas de servicio y el redondeo de la tarifa de peaje al público.

Para el año 2003, los objetivos de política presupuestaria fijados por el OCCOVI están encaminados según se indica a continuación:

- **Continuar ejecutando el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, de la adecuada conservación de la red, de la prestación de los servicios al usuario con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan y de la necesaria preservación del medio ambiente.**
- **Proseguir con el control financiero de los contratos de concesión, en las diferentes etapas de construcción, explotación y conservación de obras, desde el punto de vista económico, financiero, impositivo y previsional, con especial atención al seguimiento de la sanidad de las concesiones. En lo referente a los Corredores de la Red Vial Nacional, cuyos contratos finalizan en su mayoría en el mes de octubre de 2003, deberán implementarse controles y sistemas especiales que posibiliten continuar el cumplimiento de las compensaciones**

dispuestas por el Decreto N° 976/01 y la determinación de la situación de las concesiones al momento de la extinción de los plazos previstos.

- Participar en la elaboración de las medidas derivadas de la renegociación prevista para los contratos de concesión, conforme las normas de la Ley N° 25.561.
- Continuar ejerciendo las actividades relativas al control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer las medidas que correspondan, cuando se detecten desvíos o transgresiones.
- Continuar con la supervisión de los servicios prestados a los usuarios e intensificar las acciones tendientes a satisfacer sus legítimos requerimientos, así como las solicitudes presentadas por los municipios vinculados con las rutas concesionadas y/o por las personas afectadas por la construcción y explotación de éstas manteniendo a disposición de los usuarios sistemas de comunicación sin cargo, mediante habilitación de líneas telefónicas especiales, páginas electrónicas y demás medios técnicos adecuados a esos fines.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.299.443
Gastos en Personal	4.274.000
Personal Permanente	909.879
Personal Temporario	3.362.701
Asistencia Social al Personal	1.420
Bienes de Consumo	222.411
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.811
Textiles y Vestuario	1.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.750
Otros Bienes de Consumo	101.565
Servicios No Personales	1.672.992
Servicios Básicos	123.987
Alquileres y Derechos	19.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.046.730
Servicios Comerciales y Financieros	47.730
Pasajes y Viáticos	401.265
Otros Servicios	11.100
Bienes de Uso	55.500
Maquinaria y Equipo	35.520
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.650
Activos Intangibles	3.330
Transferencias	561.660
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.660
Transferencias a Universidades Nacionales	555.000
Gastos Figurativos	512.880
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	512.880

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	8.294.000
Ingresos No Tributarios	8.294.000
II) GASTOS CORRIENTES	6.731.063
Gastos de Consumo	6.169.403
Transferencias Corrientes	561.660
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	1.562.937
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	55.500
Inversión Real Directa	55.500
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	8.294.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.786.563
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	1.507.437
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	512.880
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	994.557
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	994.557
Inversión Financiera	994.557

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.294.000
Ingresos No Tributarios	8.294.000
Tasas	4.652.000
Otras	4.652.000
Multas	220.000
Multas por Infracciones	220.000
Otros	3.422.000
Especificados	3.422.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Concesiones Viales	Organo de Control de Concesiones Viales	6.786.563
99	Contribuciones Figurativas		512.880
TOTAL			7.299.443

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organo de Control de las Concesiones Viales	10		10			

PROGRAMA 16 CONTROL DE CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El organismo tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, de los Corredores de la Red Vial Nacional y de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende: el Acceso Norte, el Acceso Oeste, la Autopista La Plata - Buenos Aires, la Autopista Riccheri - Ezeiza - Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón (oportunamente licitada pero con trámite paralizado). Por otra parte, los corredores viales concesionados están adjudicados mediante quince contratos celebrados con distintas empresas. Finalmente, la Conexión Física Rosario - Victoria constituye una de las obras viales más importantes en ejecución. La construcción, mantenimiento y explotación de estas vías fueron otorgados en concesión a distintas empresas, bajo el régimen de la Ley N° 17.520.

La actividad del organismo se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de los accesos y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental y las medidas de seguridad vial.

Ya se ha construido la totalidad de las obras consideradas en la primera etapa, en los cuatro grandes accesos adjudicados originariamente, que se encuentran en plena explotación, y respecto de los cuales, durante el año 2003, se continuarán las tareas de supervisión de las etapas de mantenimiento de las obras existentes, prestación de los servicios a los usuarios y control de las medidas de seguridad vial.

En lo referente a la Conexión Física Rosario - Victoria, la obra se encuentra en etapa de finalización, con habilitación originariamente programada para setiembre de 2002. Sin embargo, dificultades de financiamiento de la empresa concesionaria han atrasado su ejecución, y se ha planteado la ampliación de los plazos contractuales. Se estima su habilitación al público antes de comienzos de 2003.

Se han reprogramado obras adicionales a construir en los corredores viales, con fecha de finalización anterior a fines de octubre de 2003, plazo de vencimiento de la mayoría de estas concesiones. Además de los controles específicos en los aspectos constructivos y de servicios ya señalados, se prevé para el año 2003 la intensificación del seguimiento económico de los contratos, en razón de la incidencia en los mismos de las disposiciones de la Ley N° 25.561.

El organismo está orientado a asegurar la puesta a disposición del componente básico del transporte, que es la construcción, mantenimiento y operación de autopistas de alto nivel tecnológico, y de importantes corredores viales, controlando que se construyan, mantengan y exploten de manera tal de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental, y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Seguimiento Financiero - Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	10
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.786.563
Gastos en Personal	4.274.000
Personal Permanente	909.879
Personal Temporario	3.362.701
Asistencia Social al Personal	1.420
Bienes de Consumo	222.411
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.811
Textiles y Vestuario	1.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.750
Otros Bienes de Consumo	101.565
Servicios No Personales	1.672.992
Servicios Básicos	123.987
Alquileres y Derechos	19.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.046.730
Servicios Comerciales y Financieros	47.730
Pasajes y Viáticos	401.265
Otros Servicios	11.100
Bienes de Uso	55.500
Maquinaria y Equipo	35.520
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.650
Activos Intangibles	3.330
Transferencias	561.660
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.660
Transferencias a Universidades Nacionales	555.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye Contribuciones Figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	512.880
Gastos Figurativos	512.880
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	512.880

